

**Gobierno del Estado de Chiapas**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-07000-15-0671-2018

671-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,675,852.1
Muestra Auditada	18,510,969.5
Representatividad de la Muestra	72.1%

La revisión comprendió la verificación de las Participaciones Federales a Entidades Federativas aportadas por la Federación durante el año 2017 al Gobierno del Estado de Chiapas, por 25,675,852.1 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 18,510,969.5 miles de pesos, que representa el 72.1% de los recursos transferidos. El universo seleccionado de las auditorías realizadas a las entidades federativas se determinó con base en la diferencia del importe presentado en la Cuenta Pública y el monto transferido a los municipios.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración en las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada el procedimiento en materia de servicios personales con la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del Estado, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado 1 presentado en el informe de auditoría núm. 680-DS-GF denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)” al Gobierno del Estado de Chiapas.

#### **Transferencia de recursos**

2. La Federación, durante el ejercicio fiscal 2017, transfirió al Estado de Chiapas nueve fuentes de financiamiento de las dieciséis que establece la Ley de Coordinación Fiscal por un monto de 23,373,285.8 miles de pesos, asimismo, el Gobierno del Estado recaudó 2,302,566.3 miles de pesos de cinco fuentes de financiamiento derivadas de la colaboración administrativa; por lo anterior, el total de participaciones fue de 25,675,852.1 miles de pesos.

3. Al Estado de Chiapas le fue asignado del Fondo General de Participaciones un importe de 22,441,946.6 miles de pesos; sin embargo, en estados de cuenta bancarios se identificaron 18,870,128.0 miles de pesos, la diferencia de 3,571,818.6 miles de pesos se integra por los descuentos realizados al fondo como fuente de garantía y/o pago de las obligaciones derivadas de la contratación de deuda. Adicionalmente, se realizaron descuentos y ajustes al fondo por 4,761,720.4 miles de pesos.

4. La entidad federativa registró por concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel un importe de 488,802.1 miles de pesos, y fueron depositados en la cuenta bancaria 487,206.8 miles de pesos, y la diferencia por 1,595.3 miles de pesos corresponden a una autoliquidación que no forma parte del recurso disponible.

5. La SHCP, del mes de enero a diciembre de 2017, transfirió a siete cuentas bancarias del Gobierno del Estado un monto de 23,373,285.8 miles de pesos correspondiente a ocho fuentes de financiamiento de participaciones, ya que los recursos del 0.136% de la recaudación federal participable de 2017 se asignaron directamente al municipio de Suchiate por 4,887.7 miles de pesos. Asimismo, los Incentivos Derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se administraron en dos cuentas bancarias por 2,302,566.3 miles de pesos; de esta manera, el total de recursos de participaciones 2017 recibidos por la entidad ascendieron a 25,675,852.1 miles de pesos.

**6.** El Gobierno del Estado de Chiapas registró como transferido a sus 124 municipios la cantidad de 5,889,290.9 miles de pesos de los 25,675,852.1 miles de pesos entregados por la federación, de esta manera el disponible de participaciones para la entidad fue de 19,786,561.2 miles de pesos.

**7.** Con la revisión a una muestra de 1,687,912.3 miles de pesos transferidos a cinco municipios por concepto de participaciones, se verificó que el Gobierno del Estado entregó los recursos sin limitaciones ni restricciones.

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

**8.** La Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas no tiene implementado un sistema de contabilidad gubernamental que registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 038/SAPAC/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** Las dependencias denominadas Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres e Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, no disponen de la documentación comprobatoria y/o justificativa original del gasto por 1,220,095.5 miles de pesos, correspondiente a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000.

El gobierno del estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó documentación consistente en pólizas, cheques, facturas, transferencias, expedientes técnicos, reportes fotográficos y de su análisis se determinó que los bienes y/o servicios e contrataron para los fines que fueron adquiridos, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 039/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** La Secretaría de Hacienda de Chiapas no dispone de la información y documentación correspondiente al 2% del impuesto sobre nómina cobrado a cuatro dependencias del ejecutivo por 110,482.2 miles de pesos, por lo que se desconoce su integración.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación consistente en base de datos y entero del impuesto retenido y de su análisis se determinó que se acredita la integración y el pago del 2% retenido a cuatro dependencias, con lo que se solventa lo observado.

**11.** El Gobierno del Estado registró 167,638.4 miles de pesos pagados con recursos de participaciones, de los cuales, la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas no dispone de la documentación comprobatoria de los pagos, por lo que no se pudo verificar su aplicación y destino.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación consistente en transferencias, cheques,

pólizas, estados de cuenta bancarios y expedientes técnicos y de su análisis se determinó que acredita la trazabilidad, aplicación y destino de los recursos, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 040/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** El Gobierno del Estado no canceló la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales 2017 con la leyenda “Operado” ni la identificó conforme a la normativa aplicable.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 041/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los recursos

**13.** Al Gobierno del Estado de Chiapas, le fueron entregados 25,675,852.1 miles de pesos correspondiente a catorce fuentes de financiamiento de participaciones, y durante su administración no se generaron intereses exclusivos de participaciones, de dichos recursos se constató que al 31 de diciembre del 2017 se pagó el 100.0% de la muestra. La muestra incluye recursos transferidos a municipios.

Destino de las Participaciones Federales del estado de Chiapas 2017

(Miles de pesos)

Capítulo	Conceptos	Presupuestado reportado como pagado	% Respecto al disponible	Muestra de auditoría	% de la muestra respecto del total disponible	Pagado al 31 de diciembre de 2017 de la muestra	% Pagado respecto del total de la muestra
1000	Servicios personales	9,980,491.7	34.5%	8,450,622.3	84.7%	8,450,622.3	100.0%
2000	Materiales y suministros	1,087,403.0	3.8%	931,796.2	85.7%	931,796.2	5.0%
3000	Servicios generales	3,428,535.9	11.9%	2,850,925.9	83.2%	2,850,925.9	15.4%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,237,141.9	11.2%	0.00	0.0%	0.0	0.0%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	50,545.6	0.2%	44,556.0	88.2%	44,556.0	0.2%
6000	Inversión pública	2,976.9	0.01%	2,976.9	100.0%	2,976.9	0.02%
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	758,843.0	2.6%	0.00	0.0%	0.0	0.0%
8000	Participaciones	5,848,220.0	20.2%	1,687,912.3	28.9%	1,687,912.3	9.1%
9000	Deuda pública	4,542,179.8	15.7%	4,542,179.8	100.0%	4,542,179.8	24.5%
Total reportado como pagado de las participaciones		28,936,337.8	100.0%	18,510,969.5	64.0%	18,510,969.5	100.0%

Fuente: Presupuesto de egresos del estado de Chiapas del ejercicio 2017, registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

### **Cumplimiento de lo establecido en el art 3-b LCF**

**14.** El Gobierno del Estado no presentó la nómina pagada con participaciones federales, por lo que no se acreditó que los recursos obtenidos por concepto de “Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se enteró a la federación, por el salario del personal de las entidades en 2017”; corresponden a los pagos por el salario del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa fue con cargo a sus participaciones.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó información y documentación consistente en los enteros de ISR así como bases de datos y registros contables, y de su análisis se acredita que los recursos obtenidos de la recaudación del ISR corresponden a los recursos de participaciones 2017 con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 042/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios personales**

**15.** El Gobierno del Estado de Chiapas no presentó la información reportada como pagada con recursos de participaciones correspondiente a 45 dependencias por un importe de 7,308,434.9 miles de pesos de los cuales 3,956,946.5 miles de pesos correspondieron a educación estatal y federalizada; como se muestra a continuación:

Importe reportado por entidad en el capítulo 1000  
(Miles de pesos)

Nombre de la dependencia	Capítulo 1000
Secretaría General de Gobierno	248,570.7
Secretaría de Hacienda	657,123.3
Secretaría de Desarrollo Social	92,430.1
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	28,122.7
Secretaría del Campo	100,449.3
Secretaría de Pesca y Acuicultura	34,161.1
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	768,250.5
Secretaría de Transportes	46,135.4
Secretaría de la Contraloría General	128,352.3
Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones	215,989.0
Secretaría de Turismo	47,581.8
Secretaría de Economía	44,100.2
Secretaría del Trabajo	31,681.0
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	85,795.8
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	23,137.6
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	174,495.0
Instituto de Población y Ciudades Rurales	14,707.4
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	69,808.8
Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	42,799.8
Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte	29,876.0
Secretaría de Protección Civil	3,887.9
Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	26,732.4
Instituto de Bienestar Social	6,353.1
Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	5,281.0
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	102,812.1
Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	16,464.0
Oficina de Convenciones y Visitantes	17,420.1
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	78,433.5
Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas	11,486.2
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	41,970.7
Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas "FOFAE"	5,087.8
Parque Agroindustrial para el Desarrollo Regional del Sureste "Chiapas"	2,806.6
Coordinación de Fomento Agroalimentario Sustentable	2,620.1
Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	3,779.8
Instituto de Formación Policial	22,537.7
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	5,466.9
Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario FOFOE	10,558.0
Confía Chiapas	14,456.2
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas	23,371.4
Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	29,012.3
Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas	4,987.5
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	7,146.0
Oficina de la Gubernatura del Estado	25,249.1
	Subtotal 3,351,488.4
Educación Estatal	3,949,293.3
Educación Federalizada	7,653.1
	Subtotal 3,956,946.5
	Nómina del sector central 7,308,434.9

Fuente: Registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de Chiapas presentó información que no corresponde con lo reportado en el capítulo 1000, en virtud, de que se registraron 8,149,933.5 miles de pesos de los cuales se presentaron 7,308,434.9, existiendo una diferencia de 841,498.6 miles de pesos. Asimismo, de la cuenta concentradora de participaciones se transfirieron 6,846,122.9 miles de pesos a seis cuentas pagadoras de nómina, mismas que recibieron depósitos de otras cuentas; por lo anterior, existe una diferencia entre lo transferido de la cuenta de participaciones y las bases de datos proporcionadas por 1,303,810.7 miles de pesos, sin que se dispusiera la documentación comprobatoria que aclare y/o justifique las diferencias.

Detalle de las transferencias en cuentas bancarias  
(Miles de pesos)

Banco	Transferencias de la Cta. de Participaciones 9061 (A)	Depósitos de otros recursos (B)	Importe reportado en las bases de nómina presentadas (C)	Diferencias entre lo transferido y lo reportado en la nómina D= C - A
BANORTE	5,057,656.8	1,367,903.3	5,793,228.9	735,572.2
BANCOMER	636,886.8	170,759.0	785,671.8	148,785.0
CITIBANAMEX	754,395.9	281,836.4	1,017,976.8	263,580.9
HSBC	43,884.2	20,729.8	61,357.0	17,472.8
SANTANDER	284,614.4	121,183.0	396,329.1	111,714.7
SCOTIABANK	68,684.8	28,991.1	95,370.0	26,685.2
Total	6,846,122.9	1,991,402.6	8,149,933.6	1,303,810.7

Fuente: Registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

De esta manera, no se pudo verificar que las plazas, categorías y percepciones pagadas con recursos de las participaciones correspondan con la plantilla y el tabulador de percepciones autorizadas.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación comprobatoria y/o justificativa de la nómina pagada con participaciones, donde, de su análisis se concluyó que aclaró y justificó las erogaciones se realizaron conforme a las disposiciones aplicables con lo que se solventa lo observado. Aunado a lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 043/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El gobierno del estado no presentó la nómina pagada con participaciones federales, por lo que no se verificó que la entidad federativa realizó el entero por concepto de terceros institucionales de forma oportuna a las instancias correspondientes, dando cumplimiento a sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó información y documentación consistente en estados de cuenta bancarios y transferencias, y de su análisis se determinó que acredita los enteros de terceros institucionales de forma oportuna a las instancias correspondientes con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el

procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 044/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** El Gobierno del Estado no presentó la nómina pagada con participaciones federales, lo que impidió verificar que no se hayan realizado pagos indebidos de percepciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó información y documentación consistente en reporte de altas y bajas, y de su análisis se determinó que el personal no recibió pagos posteriores a la fecha de su baja definitiva con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 045/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El Gobierno del Estado no presentó la nómina pagada con participaciones federales, por lo que no se verificó que se hayan suscrito oportunamente los contratos de los prestadores de servicios por honorarios ni que los pagos se hayan realizado conforme a los términos contractuales.

El Gobierno del Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación que acredita que con recursos de participaciones no se contrató a personal bajo la modalidad de honorarios con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 046/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**19.** Con la revisión de trece expedientes técnicos, se detectó que se pagaron 6,000.0 miles de pesos en la contratación de un servicio que coincide con los trabajos que deben desempeñar los servidores públicos del Gobierno del Estado.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 047/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** El Gobierno del Estado de Chiapas no dispuso de la documentación justificativa de las adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos de participaciones federales a entidades federativas 2017, por un importe de 40,162.6 miles de pesos, correspondiente a los capítulos de gasto 3000 y 5000.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó información y documentación consistente en expedientes técnicos y de su análisis se determinó que justifica las adquisiciones, arrendamientos y servicios con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades



administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 048/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** El Gobierno del Estado de Chiapas contrató servicios de manera directa por 8,892.1 miles de pesos, sin presentar el dictamen que acredite de manera suficiente la autorización de excepción a la licitación pública por parte del comité de adquisiciones.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 049/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**22.** En el capítulo 3000, el Estado pagó con recursos de participaciones federales a entidades federativas 2017, un total de 83.3 miles de pesos que no contaron con un contrato ni dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 050/SAPAC/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra pública**

**23.** Las obras relacionadas con el capítulo 6000, pagadas con los recursos de participaciones 2017 y que formaron parte de la muestra auditada, fueron garantizadas mediante fianzas los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos al término de la obra; los conceptos de obra presentados en las estimaciones corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad; asimismo, están concluidas, operan adecuadamente y cumple con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

**24.** El Gobierno del Estado no pagó con recursos de participaciones federales a entidades federativas 2017 obras bajo la modalidad de administración directa.

#### **Deuda pública**

**25.** El Gobierno del Estado de Chiapas, durante el ejercicio fiscal 2017, contrató dos créditos, por 81,453.0 miles de pesos y 125,000.0 miles de pesos, mismos que fueron afectados como garantía y fuente de pago de las obligaciones asociadas con los financiamientos mediante el Fondo General de Participaciones; el destino de los recursos cumplió con los fines para lo cual se contrajo la deuda, contó con las autorizaciones correspondientes y se registraron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,510,969.5 miles de pesos, que representó el 72.1% de los 25,675,852.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría

se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del estado, registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de registros contables, servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y servicios, que no generaron daño o perjuicio a la hacienda Pública Federal; las observaciones fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 680-DS-GF practicada al estado respecto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

En conclusión, el Estado de Chiapas, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas; excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Con oficio número; SHyFP/CEAE-F/0050/2019, de fecha 21 de enero de 2019 la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas, informó que inició el procedimiento de

responsabilidad administrativa de servidores públicos y para tales efectos, radico los asuntos en los expedientes números; 038/SAPAC/2019, 039/SAPAC/2019, 040/SAPAC/2019, 041/SAPAC/2019, 042/SAPAC/2019, 043/SAPAC/2019, 044/SAPAC/2019, 045/SAPAC/2019, 046/SAPAC/2019, 047/SAPAC/2019, 048/SAPAC/2019, 049/SAPAC/2019 y 050/SAPAC/2019 por lo que dichas acciones se dan por promovidas.



COORDINACIÓN DE ENLACE DE  
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Original 1 copia 36 CDs, 2 USBs 1 copia.  
RECIBIDO 5 copias  
22/ENE 2019  
14 20  
PARTES  
AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0050/2019.  
Asunto: Envío de documentación de auditoría número 671-DE-GF, Cuenta Pública 2017.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
21 de enero de 2019.

L.C. Miguel Peralta Juárez  
Subdirector de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "C1.2" en la  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente

En seguimiento y atención a las Cédulas de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 10 de enero del presente año, de la auditoría número **671-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" de la Cuenta Pública 2017; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/0002/2019**, de fecha 21 de enero del año en curso, signado por la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención de Auditorías y Enlace Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, por el que remite Cédula de Solventación en original y documentación comprobatoria debidamente certificada, tal y como se detalla en el oficio citado, con información relativa a los resultados números **8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**.
- Copia del oficio número **SHyFP/CEAE-F/0038/2019**, de fecha 15 de enero del presente año, en el cual se remite la radicación de los resultados números **8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**, con los números de expedientes detallados en el citado oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador



C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio C.P.C. Antonio Ovando Ocaña.- Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio Arq. Alejandro Gómez Carreón.- Director de Auditoría a los recursos Federales transferidos "C1".- Mismo fin.- Cd. de México  
C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño.- Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención de Auditorías de la Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Ciudad  
Expediente/minutario.  
CP/DLS/atm

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Commutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000  
www.shyfochiapas.sob.mx



COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0038/2019.  
Asunto: Radicación de Procedimiento  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,  
15 de enero de 2019.

Lic. Marciano Cruz Ángeles  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "C" en la Auditoría Superior de la Federación.  
Presente.

En atención al oficio número DART"C.I"/236/2018, con Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 11 de diciembre 2018, signado por el Subdirector del Área en la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la auditoría número 671-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", practicadas a la Cuenta Pública 2017, por lo anterior adjunto a la presente la radicación de los resultados que a continuación se describen:

Auditoría	No. de Resultado	No. de Expediente
671-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	8	038/SAPAC/2019
	9	039/SAPAC/2019
	11	040/SAPAC/2019
	12	041/SAPAC/2019
	14	042/SAPAC/2019
	15	043/SAPAC/2019
	16	044/SAPAC/2019
	17	045/SAPAC/2019
	18	046/SAPAC/2019
	19	047/SAPAC/2019
	20	048/SAPAC/2019
	21	049/SAPAC/2019
22	050/SAPAC/2019	

Por lo anterior, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Coordinación, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dichos resultados, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador



C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio  
C.P.C. Antonio Ovando Ocaña.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio  
C.P. Oscar Gómez Nangulasmú.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo fin.- Edificio  
Expediente número  
C.P.D.S.M.A.C.

Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Minutías Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Computador: 01(961) 61 8 75 30. Teléfono: Chiapas y demás, los 01-800-906-0000  
www.shyfpchiapas.gob.mx

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del estado de Chiapas.